08
ocho

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS

ACTA N° 002-2026-CSJSU-CED

En la ciudad de Sullana siendo las 15:00 horas del día 30 de setiembre del 2026, en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Sullana ubicada en Av. Tangarará Mz. V Lote 01, Urb. Popular Villa Perú Canadá, se informa al COMITÉ DISTRITAL EVALUADOR DE DOCUMENTOS, designado mediante Resolución Administrativa N° 000154-2026-P-CSJSU-PJ, del 05 de febrero del 2026, que el Encargado de Archivo Desconcentrado procedió a dar cumplimiento a las observaciones presentadas en el Acta N° 001-2026- CSJSU-CED, las cuales son las siguientes:

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

- Respecto a la Unidad Orgánica de **Logística**, su representante, el Lic. Carlos Rafael Cárdenas More, se apersonó al Archivo Desconcentrado junto con su equipo de trabajo para revisar la documentación propuesta para eliminación, hallando únicamente 3 contratos que suman un total de 15 folios. Con relación al resto de la documentación, mediante el Acta N° 006-2026-AD-CSJSU-PJ, de fecha 28 de setiembre de 2026, se aprobó la eliminación de la serie documental «Correspondencia», correspondiente a los años 2015 al 2019, la cual comprende 5 paquetes equivalentes a 0.65 metros lineales.

- Asimismo, en atención a lo señalado por el Comité Evaluador de Documentos respecto a las unidades orgánicas que no asistieron a la reunión, el personal del Archivo Desconcentrado se apersonó a las respectivas oficinas y juzgados a fin de gestionar la suscripción del Acta de Entrega y Conformidad de Documentos Administrativos y Jurisdiccionales para Eliminación.

  Las unidades orgánicas son:

  - ✓ **Juzgado de Familia,** mediante el Acta N° 001-2026-AD-CSJSU-PJ, de fecha 28 de setiembre del 2026, aprobó la eliminación de la Serie documental: Expedientes Judiciales, correspondientes a los años 2005 al 2011. Dicha documentación comprende un total de 38 paquetes, equivalente a 6.33 metros lineales.

  - ✓ **Juzgado de Paz Letrado** mediante el Acta N° 002-2026-AD-CSJSU-PJ, de fecha 28 de setiembre del 2026, aprobó la eliminación de la Serie documental: Expedientes Judiciales, correspondientes a los años 1994 y 1995. Dicha documentación comprende un total de 01 paquete, equivalente a 0.11 metros lineales.

    Se deja constancia de que los expedientes judiciales se encuentran en calidad de abandonados, improcedentes o rechazados, entre otros estados procesales, tal como consta en el inventario de eliminación de cada unidad orgánica.

  - ✓ **El Juzgado de Paz Letrado y el Juzgado de Familia**, mediante el Acta N° 003-2026-AD-CSJSU-PJ, de fecha 28 de setiembre de 2026, aprobaron la eliminación de las series documentales: legajos de autos, correspondencia, cargos de entrega de cédulas, legajos de sentencias, legajos de audiencias, notificaciones y listas de documentos ingresados, correspondientes a los años 2010, 2012, 2014 y al periodo 2016-2021. Dicha documentación comprende un total de 13 paquetes, equivalentes a 1.91 metros lineales.

09
nuevo

- ✓ **Juzgado de Trabajo y Sala Laboral**, a través del Acta N° 004-2026-AD-CSJSU-PJ, con fecha 28 de setiembre del 2026, aprobó la eliminación de las Series Documentales: legajo de sentencias, correspondencias, notificaciones, correspondientes a los años 2019 al 2021. Dicha documentación comprende un total de 6 paquetes, equivalentes a 0.99 metros lineales.

- ✓ **Administración,** a través del Acta N° 005-2026-AD-CSJSU-PJ, con fecha 28 de setiembre del 2026, aprobó la eliminación de la serie documental: Correspondencia, correspondientes a los años 2015 y 2021. Dicha documentación comprende el total de 1 paquete, equivalente a 0.07 metros lineales.

APROBACIÓN

El Comité Evaluador de Documentos, tras revisar la documentación presentada por el Archivo Desconcentrado y de acuerdo al Acta N° 001-2026-CSJSU-CED en la cual se confirmó la eliminación de las series documentales de la Sala Civil, el Juzgado Civil y la Central de Notificaciones, y habiéndose subsanado las observaciones formuladas en la reunión, acordó emitir opinión favorable para la eliminación de los documentos administrativos y jurisdiccionales, cuyo consolidado se detalla a continuación:

N°	Unidad Orgánica	N° de paquetes	Cantidad en metros lineales
1	Sala Civil	22	3.57 ml
2	Sala Laboral	1	0.06 ml
3	Juzgado de Trabajo	5	0.93 ml
4	ODANC	10	1.87 ml
5	Central de Notificaciones	10	1.73 ml
6	Administración	1	0.07 ml
7	Juzgado de Familia	45	7.31 ml
8	Juzgado de Paz Letrado	7	1.04 ml
9	Logística	5	0.65 ml
10	Juzgado Civil	1	0.05 ml
	Total	**107**	**17.28 ml**

El volumen de todos los documentos propuestos para eliminación es de **17.28** metros lineales, haciendo un total de 107 paquetes.

ACUERDO

El Comité Evaluador de Documentos aprobó elevar el expediente al Archivo del Gobierno Regional para gestionar la autorización correspondiente a la eliminación definitiva de los documentos propuestos.

En señal de conformidad, los integrantes del Comité procedieron a suscribir la presente acta a las 16:00 horas del 30 de setiembre de 2026.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

YONE PEDRO LI CORDOVA
JUEZ SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de Sullana

Rocío Luciana Agurto Zapata
SECRETARIA LEGAL - PRESIDENCIA

10
ates

Ing. Pablo José Sosa Sócola
JEFE OFICINA DE INFORMÁTICA
Corte Superior Justicia de Sullana

ING. CIP. Manuel Jesús Castro Arévalo
JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Sullana

Ing. Roger Ivan Sernaque Perez
SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN
Corte Superior de Justicia de Sullana

Ing. Abraham Adriano Palacios Sanchez
Encargado del Archivo Central
Corte Superior de Justicia de Sullana